



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.820

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 3 de Mayo de 2012**

Año C III	Registro Nacional de Propiedad Intellectual Nº 872823 TIRADA 250 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 15581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 20 PÁGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214730 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a> Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: <a href="mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar">boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. \$ 20.-	De 100 a 200 pág. \$ 30.-
Separatas	\$ 20.-	Más de 200 pág. \$ 40.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>VI - ARANCEL</b>		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **RESOLUCION**

*Pág.*

N° 100027529 - Ministerio de Salud Pública N° 0664/2012 ..... 2677

### **RESOLUCION SINTETIZADA**

N° 100027526 - Ministerio de Econ. Inf. y S.P. - Secretaría de Obras Públicas N° 165/12 ..... 2678

### **LICITACION NACIONAL**

N° 100027215 - Dirección Nacional de Vialidad N° 36/12 ..... 2679

### **LICITACIONES PUBLICAS**

N° 100027533 - Cooperadora Asistencial de la Ciudad de Tartagal N° 01/12 ..... 2679

N° 100027530 - Municipalidad de la Ciudad de Tartagal - Expte. N° 01/12 ..... 2680

N° 100027379 - U.C.E.P.E. Salta N° 08/12 ..... 2680

### **CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100024531 - Auditoría Gral. de la Provincia N° 2/12 ..... 2680

N° 100027519 - Hospital San Bernardo N° 33 ..... 2681

N° 100027518 - Hospital San Bernardo N° 32 ..... 2681

### **AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 100027532 - ENARSA - Energía Argentina S.A. - Circular Aclaratoria  
N° 05/12 (de la Lic. Pública Nacional GNEA N° 001/2012) ..... 2681

## **Sección JUDICIAL**

### **SENTENCIAS**

N° 400001441 - Julian Paolo Rosario Fernández - Expte. CAM N° 1.541/11 ..... 2682

N° 100027525 - Cardozo Diego Hernán y otros - Expte. N° 19.186/11 ..... 2682

### **SUCESORIOS**

N° 400001442 - Lizarraga Salvador Hermenegildo - Expte. N° 360.524/11 ..... 2683

N° 400001440 - Fabian, Margarita - Padilla, Damacio - Expte. N° 382.187/12 ..... 2683

N° 100027528 - Mendoza Florencia - Expte. N° 2-275.753/08 ..... 2683

N° 100027521 - Rivero Ignacio Ramón - Expte. N° 374.436/11 ..... 2683

N° 100027514 - Alvarado, Gregorio - Expte. N° 367.403/11 ..... 2684

N° 400001438 - Cansino, Arturo Bernabé; Ramírez, Dalmira Dolores  
y Cansino, Alberto Bernabé - Expte. N° 368.347/11 ..... 2684

	<i>Pág.</i>
N° 400001436 - Rueda de Yapura, Martina - Expte. N° 383.809/12 .....	2684
N° 400001435 - Saha, María Antonieta - Expte. N° 376.283/11 .....	2684
N° 400001434 - Minicucci, Oscar Angel - Expte. N° 14.293/11 .....	2684
N° 400001433 - Cabrera, Pedro Justiniano o Cabrera, Justiniano - Expte. N° 13.039/10 .....	2685
N° 400001432 - Díaz, Luis Antonio, Díaz Catalina; Díaz Filomena - Expte. N° 160.138/06 .....	2685
N° 100027501 - Ciccardini Olga - Expte. N° 357.682/11 .....	2685
N° 100027498 - Ellero, Yelma Elvira - Expte. N° 347.492/11 .....	2685
N° 100027487 - Sanabria Víctor del Rosario - Expte. N° 21.166/11 .....	2685
N° 400001430 - Grau, Gabriel; Reus, Catalina - Expte. N° 14.259/11 .....	2685
N° 400001429 - Aguilar, Antonio - Expte. N° 14.498/11 .....	2686
N° 400001428 - Barroso Encarnación; Barroso, Leonor Teodoro - Expte. N° 48.496/02 .....	2686
N° 100027475 - Cordova, Carlos Manuel y Velez, María Alcira - Expte. N° 20.772/11 .....	2686
N° 100027472 - Ponce de León, Rafael Rubén - Expte. N° 372.418/11 .....	2686
N° 100027445 - Castellano Genoveva - Expte. N° 009.063/08 - Metán .....	2686
N° 100027444 - Iñigo Hipólita - Expte. N° 13.678/11 - Metán .....	2687
N° 100027443 - Navarro Eva Estefanía - Expte. N° 12.722/10 - Metán .....	2687
N° 100027442 - Gómez, Marcelina Micaela - Villarreal, Corina Angélica - Expte. N° 13.823/11 - Metán .....	2687

## REMATE JUDICIAL

N° 100027488 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° 1610/96 .....	2687
--	------

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 100027433 - Rallín, Juan Alberto Antonio por Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° EXP-5583/00 .....	2688
--	------

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 100027474 - RBA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Expte. N° 383.995/12 .....	2688
--	------

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100027523 - Del Pinar Argentina S.A. ....	2688
N° 100027515 - ANDRU SRL .....	2689

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 100027522 - Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 21/05/12 .....	2690
--	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 100027527 - Club Social, Cultural y Atlético Progreso - Rosario de la Frontera, para el día 20/05/12 .....	2690
N° 100027524 - Centro Vecinal de B° Norte Grande, para el día 03/06/12 .....	2691
N° 100027520 - Club Deportivo Villa San Lorenzo, para el día 13/05/12 .....	2691
N° 100027517 - CEFISA - Centro de Estudios Filosóficos de Salta, para el día 30/05/12 .....	2691
N° 100027516 - Asociación Ciudadanos Unidos de Villa Lucía - Salta, para el día 31/05/12 .....	2691

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100027534 - Del día 02/05/12 .....	2692
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400001443 - Del día 02/05/12 .....	2692
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****RESOLUCION**

O.P. N° 100027529 F. v/c N° 0002-02102  
Salta, 20 de Abril de 2012

RESOLUCION N° 0664

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. N° 204.595/11 - código 321

VISTO la Ley n° 6662 y decretos reglamentarios, por la que se fija el Arancelamiento de prestaciones brindadas por los Servicios de Salud y Acción Social de la Provincia de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ley n° 7483 es competencia del Ministerio de Salud Pública entender; en la elaboración y ejecución de los planes y programas tendientes a obtener el mejor nivel de salud para todos los habitantes, en la formulación del marco regulatorio de la atención de la salud; en la articulación de la acción sanitaria pública con la desarrollada por los sectores socialmente interesados y por los sectores privados procurando la implementación de un Sistema de Salud en la Provincia que permita la utilización eficiente de los recursos y asegure el acceso a los servicios de salud como así también entender en la supervisión y coordinación de las acciones médicas y sanitarias de los servicios de obras sociales, mutuales y organismos similares.

Que el Decreto n° 59/95 que reglamenta la Ley n° 6662 de Arancelamiento de Prestaciones brindadas por los Servicios de Salud y Acción Social de la Provincia de Salta; dispone en su artículo 3° que "Considera prestadores a todas aquellas dependencias a cargo de los Ministerios de Salud Pública y de Bienestar Social que presten servicio a la comunidad... Que estas dependencias deben elaborar el respectivo Nomenclador con el listado de prácticas y valores por los servicios que prestaren...".

Que el artículo 5° del Decreto 620/06, establece que: "A los fines del cobro de las prestaciones realizadas, el Ministerio de Salud Pública, establecerá el nomenclador de prácticas valorizado que los prestadores ceberán utilizar sin excepción...".

Que el artículo 2° del Decreto n° 620/92 reglamentario de la Ley n° 6662 dispone "Quedan incluidas en este sistema todas las prácticas o prestaciones que se efectúen en las diversas dependencias y/o servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública, cualquiera sea el nivel de complejidad o naturaleza jurídica, en los términos y condiciones fijados en la Ley n° 6552 y en la presente reglamentación".

Que las prestaciones a brindar por el Servicio de Radiología y Cefalometría Cigial requieren de insumos que hacen necesario la implementación del recibo de costos a través de la facturación de las prestaciones, en el marco de lo establecido en la Ley n° 6662 y sus decretos reglamentarios.

Que en consecuencia se debe contar con un nomenclador de prestaciones y determinar los valores aproximados que tendrán, las mismas para las Obras Sociales, tanto nacionales como provinciales, Servicios Públicos, demandantes y particulares.

Que en aquellos casos en que las prestaciones no se encuentren nomencladas, resulta conveniente analizar los mecanismos para determinar dichos valores.

Que los Programas Odontología, de Recupero de Costos y de Asesoría Legal tomaron la intervención previa que les compete.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Nomenclador de Prestaciones que inicialmente brindará el Programa de Odontología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, el que como Anexo I, forma parte de la presente, determinándose que en caso de incorporarse nuevas prestaciones, las mismas deberán ser aprobadas mediante resolución ministerial.

Art. 2°.- Autorizar al Programa de Odontología a establecer los valores de las prestaciones que brinde las que será actualizadas por Resolución Ministerial, según el nomenclador vigente en el Instituto Provincial de Salud de Salta, como valor mínimo.

En el caso de prestaciones no nomencladas, se valorizará a propuesta de los Programas Odontología y/o Recupero de Costos, también por instrumento legal.

Art. 3°.- Disponer la gratuidad de los servicios para las personas sin capacidad de pago y que no posean ningún tipo de cobertura para afrontar el costo de la atención. El prestador realizará todas las acciones necesarias y suficientes para verificar y facilitar la accesibilidad.

Art. 4°.- Autorizar al Jefe del Centro de Salud n° 63, La Madre, el Niño y el Adolescente "Dr. Roberto Nazr", dependiente de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a suscribir los Convenios de Prestación de Servicios con las obras sociales, mutuales y organismos similares, como así también a realizar la facturación y cobranzas de las prestaciones realizadas en cumplimiento de la normativa vigente en materia de recupero de costos.

Art. 5°.- La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Servicios de Salud y de Gestión Administrativa.

Art. 6°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública  
**C.P.N. Mario Salim**  
Secretario de Gestión Administrativa  
M.S.P.  
**Dr. Ricardo Carpio Domini**  
Secretario de Servicios de Salud

## ANEXO I

### Prestaciones y Valores de los Servicios

Código	Descripción - Radiología - Indicar motivo	Arancel
09.02.03	Articulación Temporo Mandibular. Seis (6) Tomas	\$ 34,69
09.02.04	Pantomografía. Adjuntar pedido e informe	\$ 49,56
09.02.05	Teleradiografía céfalo métrica. Adjuntar pedido	\$ 49,56
Imp. \$ 188,00		e) 03/05/2012

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100027526

F. N° 0001-40288

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 165 - 19/04/2012 - Expediente N° 33-66.315/12 Cde. 1 y agregado Cde. 2**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Vialidad de Salta, para la ejecución de la obra: "Ruta Provincial N° 54 - Obra Básica, de Arte y Pavimento - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 525.000.000,00 (Pesos: Quinientos Veinticinco Millones con 00/100), IVA incluido al mes base: Abril de 2012 y por el sistema de contratación de Unidad de Medida, y con un plazo de ejecución de 36 (treinta y seis) meses corridos.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, para que realice el respectivo llamado a Licitación Pública, y todos los actos tendientes a la

preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y del artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la siguiente partida: Curso de Acción 092014000106 - Proyecto 939 Unidad Geográfica 99 Financiamiento: Fondo Reparación Histórica (271) - Ejercicio 2012.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevenirán la partida y fondos necesarios a invertir en los próximos ejercicios para la terminación de la obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57.

Parodi

Imp. \$ 76,00 e) 03/05/2012

## LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100027215 F. N° 0001-39904

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**Licitación Pública Nacional N° 36/12**

Obra de Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular: Rutas Nacionales N° 40 y 51 - Provincia de Salta

Tramos: Abra del Acay - San Antonio de los Cobres y Campo Quijano - Límite con Chile

Secciones: Km. 4.601,00 - Km. 4.630,87 y Km. 21,89 - Km. 289,10

Tipo de Obra: Tareas varias de Mantenimiento de Rutina y Mejorativas.

Presupuesto Oficial: \$ 55.050.000,00 al mes de Abril de 2011.

Apertura de Oferta: Se realizará el 28 de Mayo de 2012 a las 11.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 27 de Abril de 2012.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 17/04 al 09/05/2012

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100027533 F. N° 0001-40301

**Cooperadora Asistencial de la Ciudad de Tartagal**

**Licitación Pública - Expte. N° 01/12**

**Art. 9 Ley 6838 Dec. 1448/96**

**Adquisición de Una Camioneta Doble Cabina 4x4**

La Cooperadora Asistencial de la ciudad de Tartagal, por medio de Acta Resolutiva N° 077/12, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96) para la adquisición de Una (1) Camioneta Doble Cabina 4 x 4.

Por informe y venta de pliegos: Cooperadora Asistencial de Tartagal, San Martín N° 787.

Horario: 09:00 a 13:00.

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos mil)

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 15/05/2012 - 12:00 Horas.

Apertura de las propuestas: Secretaría de Despacho de la Municipalidad de Tartagal San Martín N° 354, el día 15/05/2012 a las 12:00 Horas.

Consultas: Cooperadora Asistencial (Av. San Martín 785) Tel.: (03873) 426593 o en Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354) Tel.: (03873) 421534.

**Sergio Napoleón Leary**

Presidente de Cooperadora Asistencial

**Pedro Modesto Rojas**

Tesorero de Cooperadora Asistencial

**Rosana Arce**

Contadora Coop. Asistencial

Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2012

O.P. N° 100027530

F. N° 0001-40299

**Municipalidad de la Ciudad de Tartagal****Licitación Pública - Expte. N° 01/12****Art. 9 Ley 6838 Dec. 1448/96****Ejecución del Hospital de Yacuy**

La Municipalidad de la Ciudad de Tartagal, por medio de Resolución Municipal N° 18.053/12, llama a Licitación Pública con la modalidad prevista en el Art. 9 de la ley 6838 (Dec. Reg. 1448/96) para la ejecución del Hospital de Yacuy.

Monto Oficial: \$ 674.152,34 (Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Ciento Cincuenta y Dos con 34/100.-)

Por informe y venta de pliegos: Municipalidad de Tartagal, Av. San Martín N° 354.

Horario: 09:00 a 13:00.

Precio del Pliego: \$ 1.000,00 (Pesos mil).

Fecha y Hora límite para presentar propuestas: 18/05/2012 - 12:00 Horas.

Apertura de las propuestas: Secretaría de Despacho de la Municipalidad de Tartagal, San Martín N° 354, el día 18/05/2012 a las 12:00 Horas.

Consultas: Asesoría Legal de la Municipalidad de Tartagal (Av. San Martín N° 354) Tel.: (03873) 421534.

**Sergio Napoleón Leavy**

Intendente

**Lic. Diego Andriano**

Secretario de Gobierno

Imp. \$ 60,00

e) 03/05/2012

O.P. N° 100027379

F. N° 0001-40086

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Mejores Escuelas Más Educación****Plan Obras****Secretaría de Obras Públicas U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución  
de Proyectos Especiales**

En el Marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la **Licitación Pública Nacional N° 08/12.**

**Licitación Pública N° 08/12**

Obra: "Ampliación de Sala de Nivel Inicial – Jardín en la Escuela N° 4775 – Elsa Salfity (ex 1105)", ubicada en Barrio Siglo XXI en la ciudad de Salta, Departamento Capital de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 610.653,44.

Garantía de oferta exigida. 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 31/05/12 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg – Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 31/05/12 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg – Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 610,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E., sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela – Torre B – 5° Piso, a partir del día 23/04/12 hasta las 14:00 hs del 30/05/12.

**Dr. Rafael Ojeda**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 600,00

e) 24/04 al 09/05/2012

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100027531

F. v/c N° 0002-02103

**Auditoría General de la Provincia****Gerencia General de Administración****Expediente N° 242-3.221/12****Concurso de Precio N° 2/12**

- con encuadre en el artículo 10° de la ley 6838 -

"Cobertura por muerte accidental, invalidez y/o parcial o permanente para el personal con Contrato de Locación de Obra de la A.G.P.S. sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 17 de Mayo de 2012 a Hs. 11:00, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta.

Valor de Pliego: Sin cargo.

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - Auditoría General de la Provincia de Salta - Santiago del Estero N° 158 - Salta (4.400) - Teléfono / Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización Deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

**CPN Silvia Toncovich**  
Gerente Gral. de Administración  
Auditoría Gral. de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2012

O.P. N° 100027519 F. N° 0001-40271

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 33**

Adquisición: "Producto Dietoterápico: Nutrición Semielemental Especializada con Glutamina Tipo: Alitraq"

**Expte.: 0100089-76.868/2012-0**

Monto Oficial: \$ 39.600,00.-

Fecha de Apertura: 11-05-2.012 Hs: 10:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2012

O.P. N° 100027518 F. N° 0001-40271

**Ministerio de Salud Pública**

**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Servicio Gestión Compras**

**Concurso de Precios N° 32**

Adquisición: "Guía de Administración de Alimentación Enteral Tipo: Flexiflo Patrol"

**Expte.: 0100089-76.867/2012-0**

Monto Oficial: \$ 44.880,00.-

Fecha de Apertura: 11-05-2.012 Hs: 11:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nutrición.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Mariano Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro General de Contratista de la Unidad Central de Contrataciones. Pueyrredón N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo  
Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2012

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100027532 F. N° 0001-40300

**ENARSA**

**Energía Argentina S.A.**

**Licitación Pública Nacional GNEA N° 001/2012**

**"Ingeniería, Provisión de Equipos  
y Materiales y Construcción"**

**Circular Aclaratoria N° 05/12**

En atención a las solicitudes recibidas, se promulga la apertura de los Sobres N° 1 para el día 28 de mayo de 2012 a las 13:00 horas en las oficinas de ENARSA, sitas en la calle Libertador 1068, 2° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se promulga la presentación de ofertas hasta media hora antes de mencionado acto.

**Ing. Exequiel O. Espinosa**  
Presidente de Energía Argentina S.A.

Designado Director Titular y Presidente respectivamente, por la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Accionistas de fecha 04 de Julio de 2008 y por la reunión de Directorio de 7 de julio de 2008. Ratiificado en el ejercicio de la Presidencia por Directorio de fecha 5 de enero de 2012.

Imp. \$ 60,00 e) 03/05/2012

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIAS

O.P. N° 400001441

R. s/c N° 400000001

#### Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Julián Paolo Rosario Fernández (a "Duli", argentino, soltero, nacido el 25 de Julio de 1974, en Tartagal (Dpto. San Martín, Salta), hijo de Carlos Hugo Fernández (v) y de Antonia Hilario (v), DNI. 24.072.579, Técnico químico, profesor de química, con estudios secundarios completos, domiciliado en calle Juan Obes N° 255 del B° Ciudad del Milagro, de esta ciudad, Ptro. Polic. N° 383.395 Sección R.P., de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa (Arts. 119 3er. Párrafo en función del 42, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal), Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II. Revocando la condicionalidad de la pena impuesta a Cuatro Meses de Prisión por el Juzgado Correccional y de Garantías 7ma Nominación en Causa N° 94.326/10 y Difiriendo la Unificación de pena para su oportunidad. III.- Recomendando... IV.- Oficiando... V.- Ordenando... VI.- Regulando... VII.- Cópiese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Juez Unipersonal de la Cámara Cuarta en lo criminal. Ante mi: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria". Posteriormente en fecha: "Salta, 3 de Abril de 2012. Autos y Vista. Considerando... Resuelve: 1°) Unificar las Condenas impuestas a Julián Paolo Rosario Fernández, en Expte. COR N° 94.326/10, del Juzgado Correccional y de Garantías 7° Nominación y Expte. N° 1541/11 de esta Cámara Cuarta en lo Criminal en la Pena Unica de Seis Años y Dos Meses de Prisión Efectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 58 C.P. 2°) Efectuar... 3°) Cópiese... Fdo.: Dres. Mirta Gladis Yobe, Ana Silvia Acosta, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria".

Cumple la Pena Impuesta: el día Diecinueve de Enero del Año dos Mil Diecisiete (19/01/2017).

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente - Cámara 4° en lo Criminal. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria - Cámara del Crimen N° 4.

Sin Cargo

e) 03/05/2012

O.P. N° 100027525

R. s/c N° 100003717

#### Cámara Primera en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Diego Hernán Cardozo y a Lucas Sebastián Cardozo, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a pena de Seis Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, en los términos de los artículos 79, 42, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del CP. Ordenando que los mismos continúen privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Absolviendo a Facundo Ezequiel Olivares, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, y a Angel Nahuel Roman Tejerina, de las demás condiciones personales obrantes en autos, del delito de Partícipe Secundario de Homicidio Simple en Grado de Tentativa, por los que vinieran requeridos a Juicio respectivamente, en la Causa Originaria n° 17.296/9 del Juzgado de Instrucción Formal de 7ma. Nominación, en virtud de lo dispuesto por el Principio de la Duda (art. 4 del CPP). Remitiendo en oportunidad en que la presente quede firme, los presentes obrados al Juzgado de Menores interviniente a sus efectos. III.- Regulando los honorarios profesionales del Dr. Arnaldo Damián Estrada en la suma de Pesos Trece Mil (\$13.000), por su labor desarrollada en autos y cargo de su defendido. IV.- Disponiendo que el destino de los elementos secuestrados, se establezca en oportunidad en que la presente quede firme. V.- Disponiendo que por Secretaría se confeccionen los cómputos de penas y se libren los oficios de ley, Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha a horas trece, para dar lectura a los fundamentos que con este Verdicto integrarán la Sentencia. VI.- Cópiese y Regístrese". Dres. Carlos Nieva, Abel Fleming, Héctor Guillermo Alavila, Jueces de Cámara, Dra. María Victoria Montoya, Secretaria"

Datos: Cardozo, Diego Hernán, apodado "Satanás", DNI N° 32.505.452, de nacionalidad argentino, nacido el 30/04/87 en Salta Capital, hijo de Holver Sebastián (V) y de Martina Ofelia Olivares (V), de estado civil soltero, de profesión u oficio: era empleado de Siemens, estaba desocupado al momento de ser detenido, con estudios secundarios incompletos, con domicilio en Calle Diario El Pregón 2615 Barrio El Tribuno, sin vicios ni enfermedades, sin condenas anteriores, sin hijos, esposa o concubi-

na. 2º) Cardozo, Lucas Sebastián, apodo "Catinga o Caco", DNI N° 36.346.516, de nacionalidad argentino, nacido el 20/04/90 en Salta Capital, hijo de Holver Sebastián (v) y de Martina Ofelia Olivares (v), de estado civil soltero, de profesión u oficio, era empleado Cervecera Salta, con estudios secundarios incompletos, con domicilio en Calle Checoslovaquia N° 448 Barrio Morosini, hace cinco años vivía en Calle El Pregón 2631 Barrio El Tribuno, sin vicios ni enfermedades, sin condenas anteriores, con un hijo y concubina a cargo. 3º) Olivares, Facundo Ezequiel, apodo "Achiri" o "Chichi", DNI N° 37.775.718, de nacionalidad argentino, nacido el 28/08/93 en Salta Capital, hijo de Angel Jesús (v) y de Edith Del Socorro Cardozo (v), de estado civil soltero, de profesión u oficio: desocupado, con estudios primarios completos, con domicilio en Barrio El Tribuno Calle El Pregón N° 2615, sin vicios ni enfermedades, sin condenas anteriores ni sin hijos, esposa, o concubina; y 4º) Román Tejerina, Angel Nahuel, apodo "Dodo", DNI N° 36.803.781, de nacionalidad argentino, nacido el 22/09/92 en Salta Capital, hijo de Angel Eugenio (v) y de Alicia Margarita Tejerina (v), de estado civil soltero, de profesión u oficio estudiante, con estudios secundarios incompletos, con domicilio en Barrio Santa Ana III Manz. J Casa 02, sin vicios, ni enfermedades, sin condenas anteriores ni hijos, esposa o concubina.

Dr. Carlos Nieva, Presidente - Cámara Primera en lo Criminal. Dra. María Victoria Montoya O., Secretaria.  
Sin Cargo e) 03/05/2012

## SUCESORIOS

O.P. N° 400001442 F. N° 0004-0982

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Lizarraga, Salvador Hermenegildo - Sucesorio", Expte. N° 360.524/11, ordena citar por Edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de importante circulación local a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Marzo de 2.012. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/05/2012

O.P. N° 400001440

F. N° 0004-0981

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Fabián, Margarita - Padilla, Damacio s/ Sucesorio", Expte. N° 382.187/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723y cctes. del Código Procesal C. y C.). Salta, 27 de Abril de 2012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 03 al 07/05/2012

O.P. N° 100027528

R. s/c N° 100003718

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Mendoza, Florencia s/Sucesorio", Expte. N° 2-275.753/08: Cita por edictos que se publicarán durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 26 de Marzo de 2012. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 03 al 07/05/2012

O.P. N° 100027521

F. N° 0001-40274

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11º Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Rivero, Ignacio Ramón - Sucesorio", Expte. N° 374.436/11, cita y emplaza por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 20 de Marzo de 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/05/2012

O.P. N° 100027514 F. N° 0001-40259

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Alvarado, Gregorio - Por Sucesorio", Expte. N° 367.403/11 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de Tres Días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación de Salta (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 28 de diciembre de 2011. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 03 al 07/05/2012

O.P. N° 400001438 F. N° 0004-0980

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Cansino, Arturo Bernabé; Ramírez, Dalmira Dolores y Cansino, Alberto Bernabé s/Sucesorio", Expte. N° 368.347/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Comercial. Salta, 08 de Marzo de 2.012. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/05/2012

O.P. N° 400001436 F. N° 0004-0978

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero (Interina), Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea en los autos caratulados: "Rueda de Yapura,

Martina s/Sucesorio", Expte. N° 383.809/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 25 de Abril de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/05/2012

O.P. N° 400001435 R. s/c N° 3713

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria Autorizante, en los autos caratulados: "Saha, María Antonieta s/Sucesorio Expte. N° 376.283/11" Declarar Abierto el juicio sucesorio de María Antonieta Saha, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes del CPCC y Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Abril del 2.012. Dra. Rubi Velasquez, Secretaria.

Sin Cargo e) 02 al 04/05/2012

O.P. N° 400001434 F. N° 0004-0977

El Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Sucesorio de Minicucci, Oscar Angel", Expte. N° 14.293/11, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de Abril de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 02 al 04/05/2012

O.P. N° 400001433

F. N° 0004-0976

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Cabrera, Pedro Justiniano o Cabrera, Justiniano por Sucesorio" Expte. N° 13.039/10, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 27 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/05/2012

O.P. N° 400001432

F. N° 0004-0975

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Juez de 1° Instancia 7° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados Díaz, Luis Antonio; Díaz Catalina; Díaz Filomena s/Sucesorio, Expte. N° 160.138/06, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Marzo de 2.012. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/05/2012

O.P. N° 100027501

F. N° 0001-40244

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación Distrito Judicial Centro - Salta, Secretaria de la Dra. María Ana Galvez, en los autos caratulados "Ciccardini Olga - Sucesorio" - Expte. N° 357.682/11, cita a todos lo que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 20 de Abril de 2.012. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 a 04/05/2012

O.P. N° 100027498

F. N° 0001-40237

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Ivana Chamale, en los autos "Ellero, Yelma Elvira" s/Sucesorio. Expte. N° 347.492/11. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Jueza. Salta, 03 de Abril de 2.012. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/05.2012

O.P. N° 100027487

F. N° 0001-40217

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Jueza de 1ra. Instancia del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte - Circunscripción Tartagal, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, secretaria del Proveyente, en los autos caratulados "Sucesorio de Sanabria Víctor del Rosario" Expte. N° 21.166/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer y constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 8 de Febrero de 2.012. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria

Imp. \$ 150,00

e) 02 al 04/05/2012

O.P. N° 400001430

F. N° 0004-0974

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1da. Nominación del

Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Grau, Gabriel; Reus, Catalina s/Sucesorio - Expte. N° 14.259/11" cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez. San José de Metán, 11 de Abril de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 400001429 F. N° 0004-0973

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ila. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán- Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los autos caratulados: "Aguilar, Antonio s/Sucesorio - Expte. N° 14.498/11" cita por edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. Fdo. Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez. San José de Metán, 25 de Abril de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 400001428 F. N° 0004-0972

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin; titular del Juzgado de Ira. Inst. en lo C. y C. 6ta Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: "Barroso Encarnación; Barroso, Leonor Teodoro por Sucesorio" Expte. N° 48.496/02, cita a todos que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.yC. Publíquese por tres (3) días en los diarios "Boletín Oficial" y otro de mayor circulación". Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027475

F. N° 0001-40207

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 2 a cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cordova, Carlos Manuel y Velez, María Alcira" Expte. N° 20.772/11, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Doctora Ana María De Feudis de Lucia, Juez. Tartagal, 25 de Abril de 2.012. Doctora Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027472

F. N° 0001-40201

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 2° Nom. Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, ordena en los autos caratulados: "Ponce de León, Rafael Rubén por Sucesorio" Expte. N° 372.418/11, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de Abril de 2.012. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027445

R. s/c N° 3710

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Castellano Genoveva" Expte. N° 009.063/08, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán,

23 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027444 R. s/c N° 3709

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ñigo Hipólita" Expte. N° 13.678/11, Secretaría María B. Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 06 de Marzo de 2.012. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027443 R. s/c N° 3708

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Navarro Eva Estefanía" Expte. N° 12.722/10, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Marzo de 2.012. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/04 al 03/05/2012

O.P. N° 100027442 F. N° 0001-40170

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: "Gómez, Marcelina Micaela - Villarreal, Corina Angélica s/Sucesorio" Expte. N° 13.823/11, cita a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 26 de Octubre de 2.011. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 27/04 al 03/05/2012

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100027488 F. N° 0001-40221

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Finca "Yariguarenda" - 11 Has.  
Dpto. San Martín - Tartagal

El día 4 de Mayo de 2012 a hs. 18 en calle España 955 (Colegio de Martilleros) - Salta, por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría a cargo del Dr. María Ximena Saravia Peretti, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Martínez Morales, Francisco y Torrez o Torres Manzano, Amalia" - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 1610/96, remataré con la Base de \$400.000 el inmueble Catastro N° 16-48 - Dpto. San Martín - Tartagal - Sup.: 11 Has. 58 a - 58 ca. - Lit.: N.: camino a la capilla de la Virgen de la Peña - S.: Ca. Lejón y Finca Yariguarenda - E.: Camino a Ruta Nacional N° 34 - O.: Finca Yariguarenda. Ext.: según títulos. En el inmueble se encuentran construidas cuatro casas de material, techo de chapas de zinc, un galpón de mampostería de ladrillos sin techar, el precio tiene el perímetro cerrado con un cerco de alambre de 5 hilos, postes y varillas. De la superficie total solamente se encuentra desmontadas 4 hectáreas aprox., existiendo plantas de citrus, paltos, mangos, etc. Servicios: cuenta con agua corriente, energía eléctrica, no tiene pavimento. Estado de Ocupación: se encuentra ocupado por Margarita Gallardo quien manifiesta que vive desde hace 40 años aprox. con su esposo Carlos Contreras y sus 4 hijos. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR del 1,25%, Comisión del 3% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.

597 del C.P.C. y C. El inmueble se subasta Ad Corpus. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598 inc. 7° del C.Pr.). Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá - J.M. Leguizamón N° 1245 - Tel. 4317959 - 154-577853 - Salta.

Imp. \$ 270,00

e) 02 al 04/05/2012

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100027433

F. v/c N° 0002-02092

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados Rallín, Juan Alberto Antonio por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. N° EXP-5583/00, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, atento la constitución de nuevo domicilio procesal de la Sra. Síndico, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Juan Alberto Antonio Rallín, D.N.I. n° 7.636.998, con domicilio real en Av. Reyes Católicos n° 1364, y procesal constituido en calle Av. Belgrano n° 1267, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encuentren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 04 de junio de 2012 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrá hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 01 de agosto de 2012 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura

presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 18 de septiembre de 2012 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que la C.P.N. Analía Valeria Romero (Mat. N° 2122) se desempeñara como síndico en estos obrados, con domicilio en B° Universidad Católica, manzana 541, casa 9, grupo 120 viviendas de esta ciudad y con días y horario de atención el de miércoles y jueves de 18,00 a 20,00 horas. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 365,00

e) 26/04 al 04/05/2012

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100027474

F. N° 0001-40205

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedad de la Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "RBA S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 383.995/12), Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, hace saber: que el 29 de marzo de 2012 se decretó la apertura del concurso preventivo de RBA S.R.L., C.U.I.T. N° 33-70994369-9, empresa con domicilio en calle Caseros n° 1.509 de la ciudad de Salta, capital. Se designó como Síndico al C.P.N. Francisco Roque Nievas, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves de 16:30 a 18:30 hs. en la calle Martín Comejo n° 267, de la Ciudad de Salta, hasta el día 11/06/2012, oportunidad en la que deberá acompañar los títulos justificativos y elementos necesarios para probar las causas de los créditos. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 25 de Abril de 2.012. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 27/04 al 07/05/2012

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100027523

F. N° 0001-40278

#### Del Pinar Argentina S.A.

Entre Juan Eduardo Lucero, argentino, DNI 28.634.873, CUIT/L 20-28634873-5, soltero, de 30

años, empresario, con domicilio en Los Juncaros 15, barrio Tres Cerritos, Salta y Hernán Gerardo Miranda, argentino, DNI 30.534.269, CUIT/L 20-30534269-7, soltero, de 26 años, empresario, con domicilio en Córdoba 969, Salta, constituyen una Sociedad Anónima.

Denominación: Del Pinar Argentina S.A.

Constitución: Mediante Escritura 288 de fecha 24/11/2010, y Escritura 47 de fecha 12/03/2012 aumento de capital social y cambio de denominación, ambas autorizadas por Esc. Ana Laura Valenzuela Carter.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Urquiza 1045, Salta.

Duración: El plazo se fija en 15 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios vinculados con el turismo, alojamiento y la administración de hoteles, hostales y/o similares, bares y confiterías. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento.

Capital Social: El capital social se fija en \$ 250.000, representado por 500 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de un valor de \$ 500 cada una, con derecho a 5 votos por acción e integran de la siguiente forma: Juan Eduardo Lucero suscribe 250 acciones lo que totaliza \$ 125.000 y Hernán Gerardo Miranda suscribe 250 acciones lo que totaliza \$ 125.000. La integración se efectúa en este acto en un 25% mediante el aporte de dinero en efectivo y el saldo en un plazo de 2 años.

Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea con 1 miembros como mínimo y 3 miembros como máximo y Directores suplentes en igual o menor número, por el mismo término, con amplias facultades. La sociedad tendrá un directorio unipersonal, designándose a Juan Eduardo Lucero como Director Titular y a Hernán Gerardo Miranda como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/04/2012. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 88,00

e) 03/05/2012

O.P. N° 100027515

F. N° C001-40267

### ANDRU SRL

1).- Socios que la Integran: Srta. Andrea Veónica Avalos, DNI N° 33.046.769, CUIT N° 27-33046769-5, argentina, soltera, de 23 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Luis N° 307, Ciudad de Salta, y el señor Roberto Horacio Avalos, D.N.I. N° 10.880.019, C.U.I.L. N° 20-10880019-5, argentino, casado en segundas nupcias con Aida Inés Rivas, DNI N° 13.346.833, de 57 de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Luis N° 307, ciudad de Salta.

2).- Fecha de Instrumento de Constitución: 30 días del mes de agosto de 2011.

3).- Denominación de la Sociedad: "ANDRU SRL".

4).- Domicilio y Sede Social: La sede social ha sido fijada en San Luis N° 307, Capital, Provincia de Salta.

5).- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Venta al por mayor y menor de productos de perfumería, cosmética, limpieza, juguetería, mercería y artículos de temporada; b) Elaboración y venta al por mayor y menor de productos alimenticios y de panadería; c) Importación de productos de limpieza y tocador, perfumería, cosmética, juguetería y artículos de temporada; d) Servicios de transporte de pasajeros para turismo, con vehículos propios o de terceros.

6).- Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000,00), dividido en doscientas (250) Cuotas Sociales de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: ciento veinticinco (125) cuotas son suscriptas por el socio Avalos Roberto, ciento veinticinco (125) cuotas son suscriptas por la socia Avalos Andrea Así mismo, los socios integran el 25 % de las mismas, en efectivo, mientras que el saldo será integrado en un plazo de dos años.

7).- Administración y Representación: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia, la que podrá estar compuesta por hasta tres gerentes, socios o no. La duración en el cargo será de cinco años y podrán ser reelectos de

forma indefinida. Para cubrir el primer período, se designa a la socia Andrea Verónica Avalos, quien acepta el cargo asignado, fijando domicilio especial en calle San Luis N° 307, Salta. Así mismo, constituye una garantía de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

8).- Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de su inscripción.

9).- Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 18/11/2011. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 96,00

e) 03/05/2012

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100027522

F. N° 0001-40277

#### Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud - CSSPS

#### ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 845/12 a Asamblea Ordinaria de afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día lunes 21 de mayo de 2012 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 20 de Mayo de 2011.

2.- Designación de dos afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 31 de diciembre del año 2011. Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2012.

4.- Consideración de la Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2011.

5.- Informe Anual de la Sindicatura.

6.- Fijación de la Cápita Solidaria. Consideración de ajuste.

Notas:

1) Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de afiliados el día 30 de abril del año 2012 y registrar sus aportes abonados hasta el mes de diciembre del año 2011 inclusive.

2) El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

Lic. Ana Rosa Concaro  
Secretaria

Farm. Jorge Daniel Roldán  
Presidente

Imp. \$ 70,00

e) 03 y 04/05/2012

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100027527

F. N° 0001-40291

#### Club Social, Cultural y Atlético Progreso Rosario de la Frontera - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural y Atlético Progreso, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 20 de Mayo de 2012 a 10,00 hs. en el local de Pje. Paso de los Libres N° 199 de Rosario de la Frontera para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2.- Lectura acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Organo de Fiscalización ejercicio 2011.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Raúl Figueroa**  
Secretario  
**Oswaldo Orozco**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/05/2012

O.P. N° 100027524

F. N° 0001-40282

**Centro Vecinal del B° Norte Grande - Salta****ASAMBLEA GENERAL**

La Comisión Normalizadora del Centro Vecinal del B° Norte Grande invita a los Sres. Socios a la Asamblea General el día 03/06/12 a hs. 9 en la Sede sito en Felipe Varela 1480. Pasando 30 minutos de tolerancia se comenzará con los socios presentes

**ORDEN DEL DIA.**

- 1.- Lectura Acta Anterior.
- 2.- Elección de 2 (Dos) Socios para refrendar Acta.
- 3.- Lectura y Aprobación de Memoria y Balances.
- 4.- Informe Organó de Fiscalización.
- 5.- Elección Autoridades.

**Alba Noelia Córdoba González**  
**Tania Noemí Vargas**  
**Mónica Viviana González**

Imp. \$ 25,00

e) 03/05/2012

O.P. N° 100027520

F. N° 0001-40273

**Club Deportivo Villa San Lorenzo - Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Deportivo Villa San Lorenzo Personería Jurídica N° 126/76 convoca a sus socios para el día domingo 13 de Mayo del 2012, a partir de 18 hs., en la cancha del Club, sito en calle Belgrano S/N (Ex Hogar San José), de V° San Lorenzo, para tratar los siguientes temas

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria y Balance período 2010/2011.
- 3.- Informe del Organó de Fiscalización.

4.- Designación de cinco socios para refrendar el Acta.

**Raúl A. Avellaneda**  
Secretario  
**José Valenzuela**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/05/2012

O.P. N° 100027517

F. N° 0001-40270

**Centro de Estudios Filosóficos de Salta - CEFiSa****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFiSa) convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2012 a hs. 19:00 en Avda. Belgrano 1002 (esquina Avda. Sarmiento) Complejo de Bibliotecas Salta - Salón Auctitorio "Walter Adet", para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2.- Tratamiento de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31.12.2011.

De acuerdo al art. 33° del Estatuto del CEFiSa el quórum para la Asamblea será la mitad más uno de los miembros titulares con derecho a voto, constituyéndose treinta minutos después de la fijada con el número de socios que concurren.

Se hace saber que la Memoria y Estados Contables del mencionado ejercicio se encuentran a disposición de los socios en Comisión de la Mujer - Universidad Nacional de Salta, sito en Avda. Bolivia 5150, los días lunes a miércoles de 10:00 a 13:00 hs.

**Beatriz Guevara**  
Secretaria  
**Violeta Carrique**  
Presidenta

Imp. \$ 25,00

e) 03/05/2012

O.P. N° 100027516

F. N° 0001-40268

**Asociación Ciudadanos Unidos - Salta****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Ciudadanos Unidos de Villa Lucía de la Ciudad de Salta, convoca

ca a Asamblea Extraordinaria de Socios Titulares para el día 31 de Mayo de 2012 a hs. 17:00 en Departamento 03 - Planta baja - Block "X" de Villa Lucía, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación Balance 2010-2011.
- 2.- Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Memoria.
- 4.- Renovación de Autoridades.
- 5.- Elección de dos Socios para suscribir el Acta de Asamblea.

**Lucrecia R. Rivero**  
Secretaria  
**Mirian A. Abud**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 03/05/2012

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100027534

Saldo anterior Boletín	\$ 250.263,40
Recaudación Boletín del día 02/05/12	\$ 2.264,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 252.527,40</b>

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400001443

Saldo anterior Boletín	\$ 37.761,00
Recaudación Boletín del día 02/05/12	\$ 340,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 38.101,00</b>

### DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

#### CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

**Art. 5°.- Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

**Art. 8°.-** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

**Art. 9°.-** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

**Art. 10°.-** Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

**Art. 11°.-** Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

**Art. 13°.-** Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

**Art. 14°.-** Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.